



Nº. 0022 / 2024
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001873 de 12/12/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 08 de enero de 2024.

A: SR. FRANCISCO BURGOS LLANOS

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001873 de fecha 12 de diciembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Solicito 1.- Nombre y cargos de quienes tienen asignada una línea de telefonía celular institucional pagada con fondos públicos. 2.- En caso que haya alguien con 2 o más celulares institucionales asignados solicito nombre, cargo y cantidad de celulares."*, se adjunta Memorando Nº 012/2024 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Francisco Burgos Llanos es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Francisco Burgos Llanos.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/jra